

Programa de becas de Cooperación Horizontal Republica de Chile 2019

| | |
|------------------------------|--|
| Código de Beca: | 1195 |
| Nombre: | Programa de becas de Cooperación Horizontal Republica de Chile 2019 |
| Descripción: | <p>OBJETIVOS DEL PROGRAMA.</p> <p>El propósito del Programa de Becas de AGCID es contribuir a la formación de capital humano avanzado, a través de la participación de profesionales latinoamericanos y del Caribe en programas de Magíster impartidos por Universidades o instituciones de educación superior chilena, acreditadas con un alto nivel de excelencia</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LA BECA.</p> <p>Las becas se otorgan, según la duración de los estudios escogidos, por un máximo de 24 meses.</p> <p>Los estudios para los cuales se otorgan las becas podrán iniciarse entre el 1 de Marzo del año 2019 y el 30 de Septiembre del mismo año, inclusive, de acuerdo a los respectivos programas y calendarios académicos de las instituciones chilenas de educación superior o del plan de perfeccionamiento o investigación establecido por la institución chilena en la que ha sido aceptado el o la postulante.</p> <p>Las becas sólo podrán otorgarse para cursar los estudios de Magíster a que se refiere el Anexo 1 de la presente Convocatoria, con dedicación exclusiva, en modalidad de tiempo completo, presencial y con permanencia en Chile durante todo el programa de estudio</p> |
| Fuente principal: | Chile |
| Fuente secundaria: | - |
| Tipo de beca: | Parcial |
| Fecha de vencimiento: | 11/10/2018 |
| Requisitos: | <p>Los/las interesados/as en las becas a que se refiere la presente Convocatoria deberán realizar directamente los trámites necesarios para la admisión en el programa de estudios respectivo, en la universidad u otra institución de educación superior chilena, y contar con la aceptación incondicional de la misma, para poder iniciar su postulación. Los Programas deben ejecutarse bajo dedicación exclusiva y de tiempo completo. Si existe algún Programa con características diferentes a aquello, no será considerado en el proceso de selección.</p> <p>CADA INTERESADO/A DEBERÁ EFECTUAR PERSONALMENTE LAS INDAGACIONES RESPECTO DE LA ORIENTACION Y MALLA</p> |

CURRICULAR DEL MAGISTER DE SU INTERÉS. SE SUGIERE TOMAR CONTACTO DIRECTO CON LOS RESPONSABLES DEL PROCESO DE ADMISION DE LAS UNIVERSIDADES O CENTROS DE ESTUDIOS SUPERIORES CHILENOS, Y CONSULTAR POR ESCRITO RESPECTO DE TODOS LOS DETALLES ASOCIADOS AL PROGRAMA DE ESTUDIO (REQUISITOS, COMPETENCIAS PREVIAS, ÉNFASIS DEL PROGRAMA, ETC). DICHA ACEPTACIÓN Y LOS COSTOS ASOCIADOS SON RESPONSABILIDAD PERSONAL DE CADA POSTULANTE.

La Embajada de Chile en el país que presenta al postulante podrá entrevistarlos, si se estima pertinente.

Beneficios:

Los beneficios que contempla la beca son, exclusivamente, los siguientes:

- Pago del costo de arancel, matrícula y costos de titulación que cobre la respectiva institución de educación superior, por el tiempo que dure el programa de postgrado, con un tope de cuatro semestres académicos, o seis trimestres académicos, dependiendo de la calendarización utilizada por la respectiva institución. En todo caso, deberá tratarse de costos que correspondan exclusivamente al currículum académico del programa de estudio para el cual se haya concedido la beca.
- Pago, a partir del mes en que el/la becario/a inicia el período de estudio para el cual se le haya concedido la beca, de una asignación mensual de manutención de quinientos mil pesos chilenos (\$500.000). Dicha asignación se pagará exclusivamente por el tiempo que dure el programa aplicable al/la becario/a, con un tope de veinticuatro (24) meses.
- En los meses de diciembre, enero y/o febrero, AGCID pagará al/la becario/a el 100% de la asignación mensual únicamente en caso de que éste/a permanezca en Chile más de la mitad del respectivo mes. En cualquier otro caso[1], AGCID pagará sólo el 50% del monto de dicha asignación.
- Provisión al/la becario/a, mientras la beca se encuentre vigente, de un seguro de vida, salud y accidentes, por los hechos o siniestros que le afecten y que acaezcan dentro del territorio de Chile. Adicionalmente, tendrá un Convenio de Colaboración con el Sistema de Previsión de Salud Pública (FONASA), y el/la becario/a tendrá derecho a recibir atención a través del Sistema y Servicios de Salud Pública chilenos, desde que cuente con la cédula nacional de identidad otorgada por el Servicio del Registro Civil de Chile.
- Otorgamiento al/la becario/a, dentro de su primer periodo lectivo en el programa de estudio, de una asignación única para textos y materiales de estudio, ascendente a la suma de noventa mil pesos chilenos (\$ 90.000).
- Otorgamiento al/la becario/a, por una sola vez y siempre que su promedio de calificaciones en el respectivo programa de estudio sea igual o superior a 5,5 (cinco coma cinco) o su escala equivalente, de una asignación por

un monto igual a \$230.000 (doscientos treinta mil pesos), para apoyo a gastos de confección de tesis o de cumplimiento del requisito análogo exigido por la institución de educación superior para otorgar el respectivo grado académico. Para ello, el becario, antes del vencimiento del decimonoveno mes en que AGCID le esté pagando la asignación mensual a que se refiere el punto II de esta sección, deberá acreditar los aspectos señalados en el punto V de la cláusula tercera del formato de Convenio que se adjunta en el Anexo 2 de esta Convocatoria.

En el caso de las Tesis relacionadas con áreas propuestas para cada país, eventualmente los becarios podrán participar del desarrollo del proyecto respectivo si AGCID así lo requiriese.

Los beneficios anteriormente señalados son exclusivamente para el/la becario/a.

AGCID no pagará gasto alguno que no se encuentre contemplado en la precedente enumeración. Será, en consecuencia, de responsabilidad del becario/a el financiamiento de todo otro gasto en que deba incurrir por concepto de trámites de visa, costos de postulación a las instituciones de educación superior chilenas, tasas de embarque aéreo u otros impuestos análogos, costos por viajes o traslados a su país durante el desarrollo de la beca, etc.

No se aceptará postulantes cuyo cónyuge sea beneficiario/a de esta beca u otra de AGCID o postule a ellas en la misma convocatoria.

Estas becas son incompatibles con cualquiera otra que pudiera tener en Chile el beneficiario.

Las becas sólo se otorgarán para realizar la totalidad de los estudios en Chile.

[1] En relación a este punto, el/la becario/a deberá dar cumplimiento a lo señalado en el N° 6 de la cláusula cuarta del Convenio cuyo formato preliminar se adjunta en el Anexo 2 de esta Convocatoria.

Lugar de postulación y documentación a presentar:

Los antecedentes para postular a las becas deberán presentarse en dos ejemplares, los cuales deben entregarse en AUCI

Los/las postulantes deberán presentar, tanto en original en papel, como en formato de disco compacto (CD) (un pdf por documento, con la información debidamente escaneada cuando corresponda), los siguientes documentos:

1. Formulario de postulación a Beca AGCID, debidamente completada y firmada, según lo señalado en Anexo 4.
2. Carta de aceptación definitiva del Programa de Estudio escogido, emitida por la autoridad competente de la institución de educación superior chilena. Esta carta deberá acreditar la aceptación incondicional del postulante, la fecha de

inicio de las clases y la duración del programa de estudio, incluida la tesis y el examen de grado. Los costos asociados a la obtención de la carta de aceptación, son de exclusiva responsabilidad del postulante.

3. Certificado de salud compatible emitido y suscrito por un médico habilitado, con indicación de las enfermedades preexistentes declaradas por el/la postulante. Para tales efectos, se acompaña como Anexo 6 una recomendación de Declaración de Salud y Enfermedades Preexistentes.

4. Certificado de Título Profesional o copia autorizada por un notario público del mismo.

5. Curriculum Vitae, con énfasis en antecedentes laborales y académicos.

6. Breve descripción de las razones que lo motivan a realizar estudios en Chile, de los objetivos de los estudios que desea realizar y de cómo se propone aplicarlos al regresar a su país.

7. Breve descripción de la posible área y tema de tesis en que pretende enfocar su investigación final.

8. Carta de Referencia Académica.

9. Carta de Patrocinio de la Institución Empleadora en su caso, en la que se especifique con claridad el interés de ella para que su empleado o funcionario realice estudios en Chile y la indicación de que el interesado cuenta efectivamente con los permisos para ausentarse durante el tiempo que dura la beca y si se le conservará o no el cargo a su regreso.

10. Declaración jurada (Anexo V) que indica la lectura y aceptación de todos los términos presentes en esta convocatoria.

Los ejemplares originales posteriormente serán devueltos por el Punto Focal al postulante, y deberán ser presentados en AGCID en su llegada a Chile.

Este procedimiento será aplicable, en lo que corresponda, a aquellos postulantes extranjeros que ya se encuentren cursando estudios en Chile.

Además de la documentación antes expuesta deberá presentarse en un original:

1. Carta de aval de donde trabaja el interesado dirigida a AUCI.
2. Formulario de becas de AUCI.
3. Fotocopia de la CI.
4. Decreto 234/86 firmado.

Toda la documentación deberá ser presentada ante la sección becas de AUCI (Torre Ejecutiva 710 piso 7 oficina 703)

Contacto en caso de dudas: becas@auci.gub.uy
150 int 3403 o 3402
De lunes a viernes de 9 a 17 hs

Observaciones: --- No se aceptarán Formularios hechos a mano ---
AGCI no pagará gasto alguno que no se encuentre contemplado en la precedente enumeración. Será, en consecuencia, de responsabilidad del becario/a el financiamiento de todo otro gasto en que deba incurrir por concepto de trámites de visa, costos de postulación a las instituciones de educación superior chilenas, tasas de embarque aéreo u otros impuestos análogos, costos por viajes o traslados a su país durante el desarrollo de la beca, etc.
No se aceptará postulantes cuyo cónyuge sea beneficiario/a de esta beca u otra de AGCI o postule a ellas en la misma convocatoria.
Estas becas son incompatibles con cualquiera otra que pudiera tener en Chile el beneficiario.
Las becas sólo se otorgarán para realizar la totalidad de los estudios en Chile.

Ofrecimiento N° 1195.1

Nombre ofrecimiento: Programa de becas de Cooperación Horizontal República de Chile 2018
Información específica: -
Tipo de curso: MAESTRÍA
Modalidad de curso: Presencial
País: Chile
Ciudad: -

Idiomas: español

Fecha de inicio: -

Fecha de fin: -

Fecha límite de inscripción: 11/10/2018

Duración aprox.: -

Disciplinas: DIVERSAS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO

Observaciones: -